

**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MÉRIDA, YUCATÁN**

**PUNTO DE ACUERDO**

viernes, 10 de diciembre de 2021

**PCCPS/CCJMER/004/2021**

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, ubicada en calle 59, números 454 y 458, entre las calles 52 y 54 de la colonia Centro, código postal 97000, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**ANTECEDENTES**

- 1) La contratación de este servicio se encuentra considerada en el Programa Anual de Necesidades 2022.
- 2) Se realizó una investigación de mercado (003/2021) para conocer la existencia de prestadores del servicio y el precio prevaleciente.
- 3) Con base en el precio prevaleciente obtenido de la investigación de mercado, se determinó que la competencia para efectuar la contratación corresponde a esta Casa de la Cultura Jurídica y que el procedimiento de contratación debía ser mediante Concurso Público Sumario.
- 4) Se publicaron la Convocatoria/Bases y anexos en la página de la SCJN.
- 5) Se invitó a tres empresas, enviándoles la Convocatoria/Bases y anexos.
- 6) Conforme a la Convocatoria/Bases se realizó la junta de aclaraciones el 01 de diciembre a las 10:00 horas, con la participación de dos empresas.
- 7) La entrega de propuestas se determinó para el seis de diciembre antes de las 17:00 horas. Se recibieron dos propuestas

**JUSTIFICACIÓN**

Se justifica la contratación del servicio de limpieza integral en la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, con el propósito de preservar las medidas de higiene, su adecuada conservación y excelente presentación para los visitantes y usuarios.

**FUNDAMENTO**

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la normatividad aplicable de los Artículos 43, fracción IV, 46, 47, fracción III, 86, 87, 88 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (AGA XIV/2019)..

COMPARATIVO DE COTIZACIONES	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Nombre de la Empresa			
OFFICE TRAINER S. DE R. L. DE C. V.	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	Sí cumple	Sí cumple
GRUPO SYLMER DEL SURESTE S.A DE C.V.	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	Sí cumple	Sí cumple

EXzg8JnOVVUH0c4SSUALAx45qar37ATy4vymujw68=

### RESOLUTIVO

Una vez revisada la documentación y aprobados los dictámenes técnico y económico, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán estima procedente autorizar la contratación del servicio descrito a la Persona Moral: **OFFICE TRAINER S. DE R. L. DE C. V.**, debido a que ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Empresa	Costo	I.V.A.	Total	UMA
OFFICE TRAINER S. DE R. L. DE C. V.	\$ 387,699.96	\$ 62,031.96	\$ 449,731.92	4,326.04

IMPORTE EN UMAS PARA EL 2021 (89.62)

### CONSIDERACIONES

El presente punto de acuerdo fue autorizado después de haber verificado que el proveedor cumpliera con los dictámenes técnico y económico.

ELABORÓ

ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN

AUTORIZÓ

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA  
DIRECTORA DE LA CCJ EN MÉRIDA, YUCATÁN.